

## **Para continuar con la preservación de Áreas Protegidas de Honduras, ICF y GOAL unen esfuerzos**

El Instituto de Conservación Forestal (ICF) y la asociación GOAL International, unen esfuerzos para contribuir a mejorar y fortalecer la gobernanza y gobernabilidad en el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y Vida Silvestre de Honduras (SINAPH) y en otros territorios que posean una importancia biológica por medio de la firma de un convenio de cooperación entre ambas.

El documento será firmado por Arnaldo Bueso Ministro Director ICF y la Director Regional para América latina y Caribe de GOAL, Bernard MC Caul

En primera instancia las acciones estarán en caminadas en fortalecer el desarrollo de las comunidades del Caribe hondureño y promover el desarrollo local sostenible, basado en el uso responsable de los recursos naturales y en la generación de incentivos económicos.

También fomentarán el manejo sostenible de las áreas marino costeras y marinas del atlántico del país, incluidas o no en el SINAPH, por medio de mecanismos y procesos participativos con las comunidades que viven esas zonas.

En este sentido, la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, tiene como principio básico el manejo sostenible de los recursos forestales, hídricos, genéticos, recreativos, paisajísticos, culturales y de biodiversidad, cuya gestión se debe realizar a través de planes concebidos en función de su categoría y los objetivos de racionalidad, sostenibilidad, integralidad y funcionalidad y es el ICF el encargado de esta labor.

GOAL es una organización de ayuda humanitaria legalmente registrada en Irlanda, los Estados Unidos de Norte América y el Reino Unido que realiza programas humanitarios en más de 50 países desde 1977.

Por tal razón ambas instituciones trabajarán además en temas relacionados a la capacitación y educación ambiental, gobernanza y gobernabilidad, mejoras prácticas y manejo sostenible, fortalecimiento de capacidades locales e institucionales, calidad de vida de comunidades, promoción, visibilidad, comunicación, investigación, monitoreo y voluntariado.

El convenio tendrá una duración de cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de su suscripción, pudiendo ampliar su vigencia por mutuo acuerdo de las partes siempre que se justifique continuar con los objetivos del presente convenio.